

## **INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

### **POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los señores accionista de:  
DISSORED S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de DISSORED S.A. presento mi informe y opinión respecto a las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013

A efectos del presente informe debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de DISSORED S.A. por el ejercicio económico 2013.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) así como el diseño, implementación y cumplimiento del control interno.

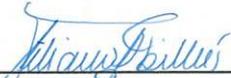
De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. La administración de DISSORED S.A. durante el ejercicio económico 2013, ha cumplido con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, y me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información se confiable y el manejo financiero administrativo eficiente.

En mi opinión, los Estados Financieros de DISSORED S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas internacionales de información financiera y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.

El presente informe se emite para la presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de los accionistas y de administración de la compañía y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
LCDA. LILIANA UBILLUS G.  
COMISARIO PRINCIPAL